

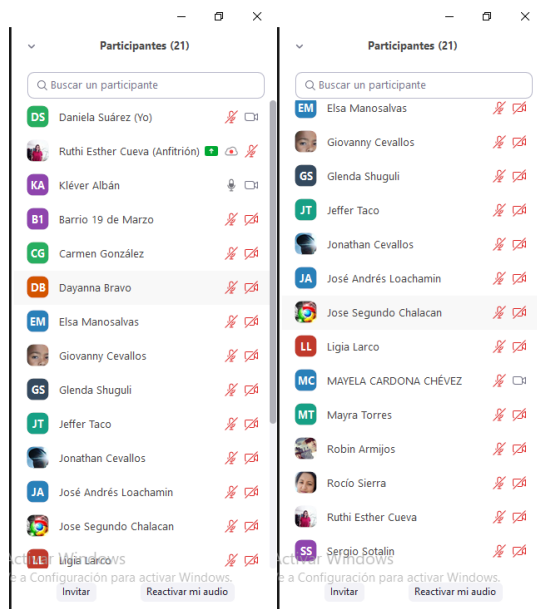
AYUDA MEMORIA UGP - 033

**REUNIÓN SOCIALIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE ASAMBLEAS
BARRIALES**

FECHA: 06/05/2021

HORA: 17h00

ASISTENTES:



TOTAL ASISTENTES: 22

MUJERES: 12

HOMBRES: 10

DESARROLLO:

Agenda

HORA	CONTENIDOS	TÉCNICA/RECURSOS	RESPONSABLE
17:00	Saludo	Expositiva	Soc. Kléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo
17:05	Bienvenida	Expositiva	Soc. Jassmin Vargas Administradora Zonal Calderón
17:10	¿Qué son las asambleas barriales y cómo se conforman?...herramientas e instrumentos	Expositiva	Soc. Kléver Albán Director de Gestión Participativa del Desarrollo
17:30	Preguntas y respuestas	Participativa	Equipo de la Dirección de Gestión del Territorio
17:45	Fin de la jornada		

quito grande otra vez

1.-Exposición del Código Municipal, Título II, Capítulo III, Libro 1.3 a cargo de Klever Albán.

2.- Consultas ciudadanas.

CHATS

De Comité Central Carapungo para todos: 05:10 PM

porfa me desconecto 10 minutos que estoy viajando Ibarra Quito .. pido q me permitan volver a ingresar gracias

De Kléver Albán para todos: 05:16 PM

administracioncalderon@quito.gob.ec

De Giovanni Cevallos para todos: 05:43 PM

Hola con todos nos pueden facilitar los estatutos por favor

De Giovanni Cevallos para todos: 05:50 PM

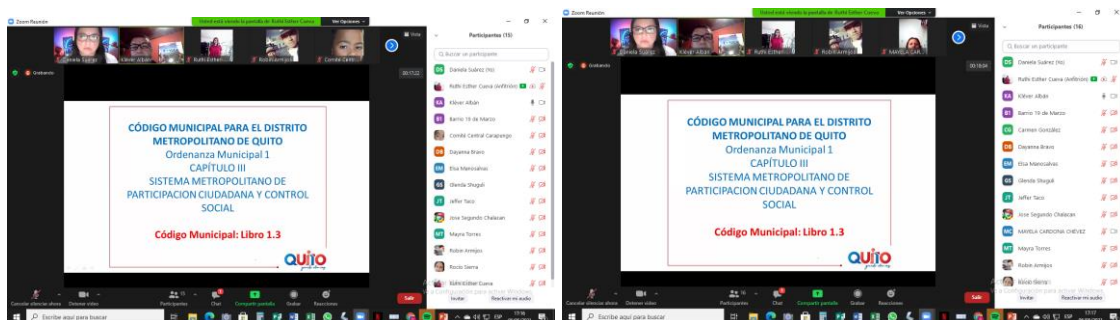
en Carapungo vamos a tener la reunión para la confirmación de la asamblea barrial este sábado 3 pm. via zoom podemos contar con su participación señor Klaver por favor.?

ELABORADO POR:

Ing. Daniela Suárez

SERVIDOR MUNICIPAL UNIDAD DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

ANEXO FOTOGRÁFICO:



MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NACIONAL

1. Constitución de la República del Ecuador (2008)
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010)
3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)

LOCAL

- Código Municipal Libro 1.3 de La Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

QUITO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 13.38.-

Participación ciudadana

- a. Las Asambleas del Distrito Metropolitano de Quito;
- b. Las **asambleas barriales**, parroquiales y zonales;
- c. El Consejo Metropolitano de Planeación;
- d. Las comisiones consultivas;
- e. Las audiencias públicas;
- f. La consulta previa, pre legislativa y ambiental;
- g. Las salidas populares; y
- h. La sala vecinal.

Control social:

- a. Las veedurías ciudadanas;
- b. Los observatorios; y
- c. La medición de cuentas.

QUITO

Inscripción de la Asamblea Barrial

Oficina de solicitud → Acta de conformación → Sistema interno de notificaciones → Acta de designación directiva → Acta de designación representantes Asambleas

AZCA

Secretaría Nacional de Coordinación Normativa y Participación Ciudadana

NOTA: En el momento de la inscripción el nombre de la Asamblea Barrial y la lista de representantes de zona se inscriben.

Decreto Ley, Ley Orgánica Municipal Art. 13.37, Reglamento Municipal

Funciones Coordinación/Secretariado:

Coordinación:

1. dirige
2. convoca
3. orden del día
4. firma
5. registro de actas
6. inscripción de acta
7. inscripción de Directiva en la AZCA

Secretariado:

- Reemplazar a la/a coordinador
- Actuar como secretario/a en las reuniones
- Mantener un registro actualizado de los miembros de la asamblea

QUITO

